

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAÇAS - PISCO

# ¡ Rumbo al Bicentenario...! ALCALDIA

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 029-2019-MDP/ALC

Paracas, 02 de enero de 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

#### CONSIDERANDO:

Qué, conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 6) y 17) de la Ley Nº 27972, son atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones; asimismo designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Publico, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MDP/ALC, de fecha 02 de enero de 2019, se dio por concluida la designación de la CPC DANNY ELIZABETH RAMOS ORTIZ en el cargo de Sub Gerente de Planificación;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20º inciso 6) y 17) de la Ley Nº 27972, y contando con la visación de la Gerencia Municipal;

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR, a la CPC. DANNY ELIZABETH RAMOS ORTIZ, en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paracas.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución, y a la Subgerencia de Sistemas y Soporte Tecnológico, su publicación en el portal institucional <a href="https://www.muniparacas.gob.pe">www.muniparacas.gob.pe</a>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa